


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA

Resol. N° 4747

Exp. N° 2023-25-3-003577

 Montevideo, **19 OCT. 2023**

VISTO: La nómina confeccionada por el Departamento Docente de Profesores efectivos de Docencia Directa, a quienes, por permanencia de cuatro años en el grado, les corresponde percibir haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior a partir del 1° de marzo de 2023.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 4627 de fecha 12 de octubre de 2023 se aprobó la nómina complementaria que luce a folios 85 y 86 de las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: I) Que se padeció error en la nómina complementaria que luce a folios 85 y 86;

II) que corresponde incluir a docentes que fueron omitidos en dichas nóminas;

III) que a las siguientes profesoras les corresponde percibir sus haberes en el grado correspondiente a partir del 01 de marzo de 2022:

Cédula	Apellidos y Nombres	Asignatura	Departamento	Grado	Ingreso al Grado
41849104	Velázquez Mora, Alicia	Inglés	Paysandú	4	01/03/2022
44191485	Santomaura Freita, Dinorah	Música	Montevideo	2	01/03/2022

IV) excluir de la Resolución N°2322 de fecha 7 de junio de 2023 a la profesora efectiva de la asignatura Informática Rosana María Álvarez Costa C.I.:2.948.462-7 incluida en el 5° Grado a partir del mes de marzo de 2023 en el Departamento de Maldonado.

ATENTO: A todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N°4627 de fecha 12 de octubre de 2023.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
 Departamento Docente CQ/dh



2) Aprobar la nómina complementaria de cambio de Grado de Profesores efectivos que por permanencia de cuatro años en el grado, les corresponde percibir haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior a partir del 01 de marzo de 2023, la cual integra la presente Resolución y luce en folio 96.

3) Establecer que los Profesores que se mencionan a continuación deberán percibir sus haberes a partir del 01 de marzo de 2022, según el siguiente detalle:

Cédula	Apellidos y Nombres	Asignatura	Departamento	Grado	Ingreso al Grado
41849104	Velázquez Mora, Alicia	Inglés	Paysandú	4	01/03/2022
44191485	Santomaura Freita, Dinorah	Música	Montevideo	2	01/03/2022

3) Excluir de la Resolución N°2322 de fecha 7 de junio de 2023 a la Profesora efectiva de la asignatura Informática Rosana María Álvarez Costa C.I.: 2.948.462-7 incluida en el 5° Grado a partir del mes de marzo de 2023 en el Departamento de Maldonado debiendo percibir el 4° Grado a partir del 01 de marzo de 2019.

Publíquese en página web del DGES. Pase a División Hacienda a sus efectos.

Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria